



Guía de Trámites Municipales Departamento de Edificación

1.- NOMBRE DEL TRAMITE

SOLICITUD DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA) VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA CATASTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010 ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY N° 20.898.

2.- DESCRIPCION DEL TRAMITE

El trámite consiste en regularizar viviendas (PERMISO Y RECEPCIÓN- RECEPCION FINAL), a través de SERVICIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO- SERVIU

3.- USUARIOS

SERVICIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU)

4.- REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Fotocopia de las Especificaciones técnicas resumidas de la vivienda aprobada por el respectivo SERVIU o por la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Plano de emplazamiento a escala 1:50.
- Fotocopia de las plantas de Arquitectura aprobada por el respectivo SERVIU o por la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Formulario único de Estadísticas de Edificación (INE).
- Acuerdo asamblea copropietarios en conformidad a lo dispuesto en Ley 19.537, si procede.

5.- COSTO

EXENTOS DE PAGO

6.- UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRAMITE

**DEPARTAMENTO DE EDIFICACION
2DO. PISO EDIFICIO MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA N° 302
LOTA BAJO
(41)2405027-2405019**